Descargar

Autores y/o editores

Departamento de Seguimiento a la Infraestructura Financiera

Fecha de publicación
Jueves, 01 julio 2021

En Colombia los temas relacionados con la regulación y la supervisión de los pagos de bajo valor están a cargo del Gobierno Central. Por su parte, la operación de los sistemas de compensación y liquidación, y en general de los procesos de iniciación de los pagos, los realizan el banco central y el sector privado. La responsabilidad del seguimiento a los sistemas e instrumentos de pago se encuentra a cargo del Banco de la República.